## Edgar Eduardo Pulecio Bautista

**De:** Crausaz Sarzosa, Ernesto Patricio <PATRICIOCR@iadb.org>
**Enviado el:** jueves, 19 de febrero de 2026 8:58 p. m.
**Para:** Edgar Eduardo Pulecio Bautista; Ramirez Barrera, Sebastian
**CC:** Navarrete Jimenez, Manuel Jose; Cesar Augusto Rueda Barrera; Sandra Lorena Pena Parra; Diana Cristina Bastidas Delgado; Rosalba Elisa Romero Rojas
**Asunto:** Re: CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4446/OC-CO- SOLICITUD ACLARACIÓN A NO OBJECIÓN CONTRATO AUDITORÍA EXTERNA PARA LA VIGENCIA 2025 DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOA (ETAPA I)"

Buenas noches, Edgar. Omití el "no" en la ultima frase. No necesitan una nueva no objeción para proceder con la contratación de la fase II.

Saludos,
Patricio Crausaz

Obtener Outlook para iOS

---

**De:** Edgar Eduardo Pulecio Bautista <EPulecio@minvivienda.gov.co>
**Enviado:** Thursday, February 19, 2026 8:53:06 PM
**Para:** Crausaz Sarzosa, Ernesto Patricio <PATRICIOCR@iadb.org>; Ramirez Barrera, Sebastian <SEBASTIANRA@IADB.ORG>
**Cc:** Navarrete Jimenez, Manuel Jose <MANUELN@iadb.org>; Cesar Augusto Rueda Barrera <CRueda@minvivienda.gov.co>; Sandra Lorena Pena Parra <SPena@minvivienda.gov.co>; Diana Cristina Bastidas Delgado <DCBastidasD@minvivienda.gov.co>; Rosalba Elisa Romero Rojas <RRomero@minvivienda.gov.co>
**Asunto:** Re: CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4446/OC-CO- SOLICITUD ACLARACIÓN A NO OBJECIÓN CONTRATO AUDITORÍA EXTERNA PARA LA VIGENCIA 2025 DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOA (ETAPA I)"

Patricio buenas noches:

Revisando lo expuesto en el correo precedente no os queda claro si se requiere o no tramitar una nueva no objeción, porque al inicio dices lo siguiente:

*"Por este medio confirmo que la no objeción dada en la comunicación O-CAN/CCO-968/2025 del 24 de septiembre de 2025 cobija la contratación que deben hacer a la mayor brevedad para culminar el ejercicio de la auditoría de la vigencia 2025*"

De este párrafo entendemos que No requerimos una nueva No Objeción.

Sin embargo, en la parte final nos dice:

"*en tal sentido, necesitan tramitar una nueva no objeción"*

Donde se deduce que si se requiere tramitar una nueva No Objeción.

Ante está interpretación le agradezco que nos confirme como debemos proceder.

Atentamente.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Coordinador UCP - BID – Mocoa
**Edgar Eduardo Pulecio Bautista**
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
epulecio@minvivienda.gov.co
Cel: 3203456346
+57 (601) 3323434

---

**De:** Crausaz Sarzosa, Ernesto Patricio <PATRICIOCR@iadb.org>
**Enviado:** jueves, febrero 19, 2026 7:12 p.m.
**Para:** Edgar Eduardo Pulecio Bautista <EPulecio@minvivienda.gov.co>; Ramirez Barrera, Sebastian <SEBASTIANRA@IADB.ORG>
**CC:** Navarrete Jimenez, Manuel Jose <MANUELN@iadb.org>; Cesar Augusto Rueda Barrera <CRueda@minvivienda.gov.co>; Sandra Lorena Pena Parra <SPena@minvivienda.gov.co>; Diana Cristina Bastidas Delgado <DCBastidasD@minvivienda.gov.co>; Rosalba Elisa Romero Rojas <RRomero@minvivienda.gov.co>
**Asunto:** Re: CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4446/OC-CO- SOLICITUD ACLARACIÓN A NO OBJECIÓN CONTRATO AUDITORÍA EXTERNA PARA LA VIGENCIA 2025 DEL PROGRAMA “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOA (ETAPA I)”

Estimado Edgar:

Por este medio confirmo que la no objeción dada en la comunicación O-CAN/CCO-968/2025 del 24 de septiembre de 2025 cobija la contratación que deben hacer a la mayor brevedad para culminar el ejercicio de la auditoría de la vigencia 2025; en tal sentido, necesitan tramitar una nueva no objeción.

Cordialmente,

**Patricio Crausaz**
**Especialista Fiduciario Senior**
BID Mejorando vidas

Carrera 7 # 71 – 21. Torre B Piso 20
Phone Number: +57 6019997093; +57 318 8044 853
Bogotá Colombia
www.iadb.org

Todo lo que necesitas saber sobre gestión financiera y de adquisiciones BID para maximizar tu impacto en el desarrollo de LatAm lo encuentras en la Ruta de Aprendizaje Fiduciaria

**From:** Edgar Eduardo Pulecio Bautista <EPulecio@minvivienda.gov.co>
**Sent:** Wednesday, February 18, 2026 11:31
**To:** Crausaz Sarzosa, Ernesto Patricio <PATRICIOCR@iadb.org>; Ramirez Barrera, Sebastian <SEBASTIANRA@IADB.ORG>
**Cc:** Navarrete Jimenez, Manuel Jose <MANUELN@iadb.org>; Cesar Augusto Rueda Barrera <CRueda@minvivienda.gov.co>; Sandra Lorena Pena Parra <SPena@minvivienda.gov.co>; Diana Cristina Bastidas Delgado <DCBastidasD@minvivienda.gov.co>; Rosalba Elisa Romero Rojas <RRomero@minvivienda.gov.co>
**Subject:** CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4446/OC-CO- SOLICITUD ACLARACIÓN A NO OBJECIÓN CONTRATO AUDITORÍA EXTERNA PARA LA VIGENCIA 2025 DEL PROGRAMA "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOA (ETAPA I)"

**Patricio** buenos días:

Inicialmente espero te encuentres bien, en segundo lugar, quería comentarte algunas inquietudes que tenemos frente a la contratación de la Auditoria del crédito BID 4446/OC-CO correspondiente a la vigencia 2025.

Específicamente te queremos consultar sobre la comunicación No. O-CAN/CCO-968/2025 del 24 de septiembre de 2025, mediante la cual se nos comunicó que el Banco otorgaba su no objeción a la contratación de la auditoría en los siguientes términos: "*Nos referimos a su comunicación 2025EE0057765, mediante la cual solicita al Banco No objeción a los Términos de Referencia y a la Solicitud de Propuesta para la auditoría externa por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025 (fase 1)".*

Considerando que en nuestra comunicación **2025EE0057765** del 15 de septiembre de 2025 que anexo, manifestamos lo siguiente:

> *"De conformidad con lo establecido en el Contrato de Préstamo No. 4446/OC-CO, atentamente solicitamos la No Objeción a la contratación directa de la firma Ernst & Young Audit S.A.S. para la Prestación de servicios de auditoría externa 2025 del Programa "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOA (ETAPA I)", financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID 4446/OC-CO.*
>
> *Es importante anotar que esta contratación se adelantará en dos fases: una que comprenderá el período entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2025, y que culminará con un informe con los resultados del avance realizado en la revisión financiera y de control interno del Programa al 30 de septiembre de 2025, el cual deberá igualmente incorporar las oportunidades de mejora del año anterior y las nuevas oportunidades que se presenten a la fecha del informe.*
>
> *Posteriormente, y una vez se obtengan las vigencias futuras o en su defecto, durante el primer mes del año 2026, se procederá con la adición y prórroga del contrato o la celebración de uno nuevo que tenga por propósito culminar el ejercicio de auditoría y la revisión de los estados financieros de propósito especial correspondientes a la vigencia 2025".*

Como podrás observar, en nuestra solicitud se hacía referencia a la contratación de la totalidad de la auditoría, por lo que agradecemos confirmar si la no objeción dada con a la comunicación O-

CAN/CCO-968/2025 del 24 de septiembre de 2025 cobija la contratación que debemos hacer en las próximas semanas para culminar el ejercicio de la auditoría de la vigencia 2025 o si debemos tramitar una nueva no objeción.

Quedamos atentos a tu pronta respuesta.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Coordinador UCP - BID – Mocoa
**Edgar Eduardo Pulecio Bautista**
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
epulecio@minvivienda.gov.co
Cel: 3203456346
+57 (601) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

**AVISO LEGAL:**

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

**AVISO LEGAL:**

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.